



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:**28/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-0251231-2024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
 No. de Pedido: **D4P0789**
 Elaboración: **18/09/2024** Impresion **18/09/2024**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840**

Fecha de entrega: **28/09/2024**

R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor : **00146450**

Partida presupuestal : **0405** 21063002
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Circ. **37** Loc. **80** Inm. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	08041415050001	SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PROTEINA C REACTIVA. EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. ESTANDARIZADA. COMPUESTO DE: SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX. 2 ML. RTC.	10	EQP	273.60	2,736.00
---	----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	--------	----------

Marca: **PROTEX-CR** Tipo Presen: **EQP**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **1**

2	08082907041101	REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18 LITROS. TA.	33	FCO	873.60	28,828.80
---	----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	--------	-----------

Marca: **ICR** Tipo Presen: **LTO**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **18**

3	08083039111101	REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ZINC. 7H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	31	FCO	184.68	5,725.08
---	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	--------	----------

Marca: **ICR** Tipo Presen: **GRO**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **500**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
 No. de Pedido: DAP0789
 Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840**

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450

Partida presupuestal : 0405 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	080 909 538304 01	TUBOS DE HULE. PARA LA CONEXION DE GAS AL MECHEIRO: DE LATEX, COLOR AMBAR, DIAMETRO INTERIOR DE 7 MM (1/4 DE PULGADA), ESPESOR DE LA PARED 3 MM. METRO.	70	MTO	54.72	3,830.40

Marca: HOLY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: MTO
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 41,120.28
I. V. A. \$ 6,579.24
TOTAL \$ 47,699.52
 (cuarenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 52/100 M.N.)

Administrador del Pedido	Area Contratante	Autorización	Autorización
SERGIO I MENDEZ TREJAL JEFE DEPTO CTRL/ABASTEC SUM Y SIST	ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ. BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	LIC. HECHOR CRUZ WINTERGERST	MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFE DEPTO ADQ. BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0789
	Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV **No Requisición: PAC**

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840 **Fecha de entrega: 28/09/2024**

R.F.C. CMM -190614-8B5 **No. Proveedor : 00146450** **Partida presupuestal : 0405** **21053002**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR **Clasificación presupuestal :**

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. **Circ. 37** **Loc. 80** **Imn. 02** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la delatoria 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALIMES.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas o patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
4. DE LAS SANCIONES.

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0789
	Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV
Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840
R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.
Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/09/2024
Partida presupuestal : 0405
Clasificación presupuestal : 21053002

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampara dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adquiridos en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblalines 4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
 5-DE LA FACTURACION:
 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2. Para efectos de pago, la fecha notificada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO LLENDEZ TRILLO	Área Contratante ACT RAFAEL SOLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR SAENZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SOM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP
Área Contratante LIC ENRIQUE PAREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL SOLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR SAENZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DE OFICINA BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento **AA-0251231-2024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet **AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024**
 No. de Pedido: **D4P0789**
 Elaboración: **18/09/2024** Impresion 18/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección **CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840**

Fecha de entrega: **28/09/2024**

R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor: **00146450**

Partida presupuestal: **0405** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

OBSERVACIONES

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TREJO

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

LIC ENRIQUE PÉREZ HERNANDEZ
 JEFA DE OFICINA BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP

Autorización

MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS